

ACTA DE INSPECCION

D^a PAULA MUÑOZ PELAYO, Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiocho de marzo de dos mil siete en el **SERVICIO DE INMUNOLOGÍA del HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, sito en [REDACTED] Madrid.

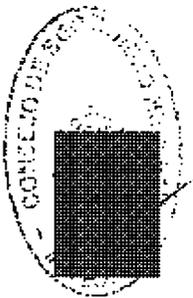
Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva dedicada al uso de isótopos radiactivos en fines de investigación, con última autorización (MO-02) concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid con fecha 30 de enero de 2007, y con sede ubicada en el lugar citado.

Que la Inspección fue recibida por [REDACTED] Jefa Servicio de Protección Radiológica, [REDACTED] Radiofísica del Servicio de Protección Radiológica, y [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación es de 3^o categoría, de acuerdo con lo establecido en el artículo 34 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas. _____
- La instalación dispone de un laboratorio en la planta [REDACTED] del edificio Hospital Materno Infantil. _____
- El laboratorio se encuentra reglamentariamente señalizados y disponen de medios para establecer un control de acceso. _____



[REDACTED]

Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintinueve de marzo de dos mil siete.

[REDACTED]

TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado del "HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

16-04-07

	Hospital Universitario 12 de Octubre SaludMadrid
DIRECCIÓN GERENCIA	